

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2016

Sr. Asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Francisco Carlos del Castillo Cañizares

Señores Concejales

Doña Ascensión Romero Santofimia

Doña María Rosa Cabrera Pastor

Doña Francisca Alamillo Haro

Doña Virginia Santofimia Calero

Doña Francisca Cantador Cobos

Don Antero Manuel Murillo Navarro

Doña Veredas Campos Romero

Doña Veredas del Pilar Cañizares García

Secretario

D. Juan Bosco Castilla Fernández

En la villa de Torrecampo, cuando son las doce horas y treinta minutos del día 27 de agosto de 2016, se reúnen en la Casa Consistorial los señores y las señoras que arriba se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde con el objeto de celebrar sesión ordinaria. Da fe del acto el Secretario de la Corporación.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, el Sr. Presidente declara abierto el acto y se pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, con el resultado que a continuación se indica.

UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: El Sr. Presidente pregunta a los señores Concejales presentes si quieren hacer alguna objeción a las actas de las sesiones ordinaria de 27 de mayo de 2016 y extraordinaria de 28 de mayo de 2016 y, al no haber ninguna, son aprobadas por unanimidad.

DOS.- INFORME SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016: El Secretario-Interventor informa sobre el número de facturas pagadas y pendientes de pago durante el segundo trimestre de 2016, así como otros indicadores de la entidad, cuyas cifras son las que a continuación se indica:

Ayuntamiento de Torrecampo:

Número de facturas pagadas entre el 01-04-2016 y el 30-06-2016: 363 facturas
 Número de facturas pendientes de pago entre el 01-01-2014 y el 30-06-2016: 12 facturas

Fórmula PMP para la entidad local

$$\frac{(-19,6996 * 231.405,98) + (-28,3220 * 1.504,58)}{(231.405,98 + 1.504,58)}$$

$$=$$

$$\frac{(-4.558.605,2436) + (-42.612,7148)}{(232.910,56)}$$

Indicadores de la entidad local

Ratio Operaciones Pagadas de la entidad local.....	-19,6996
Importe total de pagos realizados entre el 01-04-2016 y el 30-06-2016.....	231.405,98
Ratio Operaciones Pendientes de Pago de la entidad local.....	-28,3220
Importe total de facturas pendientes de pago entre el 01-01-2014 y el 30-06-2016.....	1.504,58
PMP entidad local para los períodos indicados.....	-19,7553

Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores:

Número de facturas pagadas entre el 01-04-2016 y el 30-06-2016: 89 facturas
 Número de facturas pendientes de pago entre el 01-01-2014 y el 30-06-2016: 49 facturas

Fórmula PMP para la entidad local

$$\frac{(-13,7086 * 32.716,71) + (-7,8911 * 17.604,55)}{(32.716,71 + 17.604,55)}$$

$$=$$

$$\frac{(-448.500,2907) + (-138.919,2645)}{(50.321,26)}$$

Indicadores de la entidad local

Ratio Operaciones Pagadas de la entidad local.....	-13,7086
Importe total de pagos realizados entre el 01-04-2016 y el 30-06-2016.....	32.716,71
Ratio Operaciones Pendientes de Pago de la entidad local.....	-7,8911
Importe total de facturas pendientes de pago entre el 01-01-2014 y el 30-06-2016.....	17.604,55
PMP entidad local para los períodos indicados.....	-11,6734

El Secretario-Interventor informa, asimismo, que, además de la expresada más arriba, se ha enviado por correo electrónico a cada uno de los Concejales la siguiente documentación, para su uso reservado relacionado con el cargo, tanto del Ayuntamiento como del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores de Torrecampo, referidas al periodo comprendido entre el 1 de abril de 2016 y el 30 de junio de 2016:

– Una relación de todos los pagos realizados, con expresión de la aplicación presupuestaria y de su situación actual.

– Una relación de todas las facturas registradas.

TRES.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2015: Vista la Cuenta General del ejercicio 2015, junto con toda la documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella y el Dictamen de la Comisión de Cuentas, emitido con fecha 27 de mayo de 2016.

Visto que la misma se expuso al público, tras anuncio en el BOP de fecha 14 de junio de 2016, para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se ha presentado ninguna.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por con los votos a favor de los nueve Concejales presentes, lo que supone mayoría absoluta, los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2015, que incluye la Cuenta del propio Ayuntamiento y la del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores de Torrecampo.

Segundo: Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

CUATRO.- INFORME SOBRE DECRETOS Y OTROS INFORMES DE LA ALCALDÍA: El Sr. Alcalde informa sobre las siguientes cuestiones:

– La próxima instalación de un ascensor panorámico, con un presupuesto de 28.650,14 euros, de los que 10.150,00 serán aportados por la Diputación Provincial y 18.500,14 por el Ayuntamiento de Torrecampo.

– La próxima construcción de un módulo de nichos en el Cementerio Municipal, con un presupuesto de 54.138,06 euros, de los que 30.000 serán financiados por la Diputación Provincial y el resto por el Ayuntamiento de Torrecampo.

– La próxima sustitución de la carpintería exterior de la parte antigua de la Casa Consistorial, que se realizará con una subvención de la Junta de Andalucía de 18.227,51 euros.

CINCO.- RUEGOS Y PREGUNTAS: El Sr. Alcalde responde a las preguntas que tenía pendientes del Pleno anterior, informando de los gastos que se han producido en las siguientes actuaciones:

– Circuito provincial de cultura, que ha costado 5.325 euros.

– Feria 2016, que ha supuesto un total de 38.790,29 euros, en el que no se incluye el costo del certamen literario, que, incluyendo la edición del libro, ha supuesto un total de 8.182,58 euros.

– Pavimentación parcial del recinto ferial, que ha supuesto un gasto de mano de obra de 71.409,64 euros y unos gastos de materiales de 53.828,92, en los que hay que incluir la pavimentación del espacio ubicado entre la Caseta y el Colegio.

Doña Francisca Alamillo Haro formula los siguientes ruegos y preguntas, que recojo literalmente por haberseme proporcionado por escrito para tal fin:

1.- ¿Qué noticias tenemos de las máquinas de la mancomunidad?

Le contesta el **Sr. Presidente** que ha habido un retraso en las actuaciones por las bajas laborales y que se espera que la actividad empiece a finales de la semana que viene.

2.- En el área de Bienestar Social de la Diputación en la delegación de consumo y participación ciudadana el Ayto. ha solicitado la festividad del día de los difuntos y las fiestas de las gachas. ¿Qué que se tiene pensado organizar?

Le contesta el **Sr. Presidente** que se trata de promocionar esta fiesta con diversas actividades que aún están por concretar.

3.- La Diputación en el área de Bienestar Social en la delegación de Igualdad ha concedido una subvención a programas y actividades para conseguir la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la eliminación y la discriminación por razón de sexo u orientación sexual concediendo al Ayto. una subvención de 968,80 € en el III encuentro de encajarás de bolillo. ¿Creéis que esa subvención adaptada a la finalidad que se va a utilizar, no sería más conveniente adaptarla a otra partida de cultura, fiestas populares, etc., y aprovechar dicha subvención para lo que debe ser su fin?

Le contesta el **Sr. Presidente** que cuando se estudió la solicitud se creyó que la actividad encajaba en la convocatoria, así como que en estas actividades también hay participantes del género masculino.

Doña Veredas Cañizares García expresa que deben buscarse actividades que cuenten con una participación suficiente, pues de nada sirve buscar un fin que luego no cuenta con participantes.

Doña María Rosa Cabrera Pastor expresa que actividades estrictas de igualdad se han hecho en el colegio y en el Centro Guadalinfo.

4.- Cuando se decide hacer una reforma en el Ayto. o dependencias del mismo, ¿cómo se toman las decisiones para la elección de las empresas a efectuar dicha reforma?

Le contesta el **Sr. Presidente** que lo normal es pedir presupuestos a al menos tres empresas distintas.

5.– *En el contrato para la gestión de la caseta municipal en la cláusula 3 indica que se dará gratuitamente por la empresa adjudicataria del servicio la invitación de día de la inauguración, de la comida de los mayores y la de la entrega de premios del certamen de Narrativa, entonces no entendemos las facturas que existen tanto de bebida como de comida en las cuales el concepto es para la feria. A su vez nos ha llamado poderosamente la atención las facturas emitidas por la Encina de Lucman: invitación comida de mayores, certamen de narrativa, servicio del día 1 de mayo importe 275 invitación, café de mayores servicio del día 30/4 importe 223,50.*

Le contesta el **Sr. Presidente** que se ha cumplido lo dispuesto en el contrato, así como que todos esos gastos corresponden a servicios que excedían lo acordado con el Ayuntamiento.

6.– *¿Quién ha hecho el servicio de catering de la casa del inmigrante cuando nos han visitado los franceses?*

Le contesta el **Sr. Presidente** que ha sido la Encina de Lucman.

7.– *Nos gustaría saber cómo una la obra de la piscina municipal, realizada en el año 2010, todos los años tienen reformas superiores a 3000 € y nunca se le ha exigido a la empresa que la realizó responsabilidad alguna.*

Le contesta el **Sr. Presidente** detallando algunas de las obras de conservación que se han realizado, que son consecuencia de la propia índole de la instalación, que cuenta con un revestimiento de gresite y se halla expuesta a un uso público e intensivo.

8.– *En la calle Postigos, el contenedor del aceite está abierto y el del papel está lleno a los pocos días. Hay que buscarle una solución.*

Le contesta el **Sr. Presidente** que el contenedor del papel cuenta con más demanda en estas fechas, por haber más población, así como que está de acuerdo en que deben buscarse una solución al problema planteado.

9.– *Queremos que se lleve a cabo un plan de desinfección del alcantarillado.*

Le contesta el **Sr. Presidente** que la desinfección está solicitada y que la desratización será más eficaz cuando haya empezado la temporada de lluvias.

10.– *Era adecuado el monólogo de la fiesta infantil de la ludoteca?*

Le contesta el **Sr. Presidente** que no tiene ninguna noticia al respecto.

Doña Ascensión Romero Santofimia y doña Virginia Santofimia Calero coinciden en que no era adecuado para los niños, pues no lo entendieron, aunque destacan el buen trabajo de su protagonista.

11.– *Se está finalizando el verano, nos gustaría saber si se han cumplido las bases establecidas en un principio, tanto en la piscina como en el kiosco?*

Le contesta el **Sr. Presidente** que se están cumpliendo las bases.

12.– *Queremos saber cómo la deuda del año pasado de la piscina municipal.*

Le contesta el **Sr. Presidente** que el anterior concesionario ha hecho algunas aportaciones a cuenta de la deuda, que todavía no se ha saldado por completo.

13.– *Queremos que se adapte el municipio a la legislación vigente referente a barreras arquitectónicas, es decir que se adopten los acuerdos y los accesos a todos los establecimientos públicos, y principalmente a los que lo solicitan.*

14.– *¿Qué noticias tenemos sobre el Tanatorio?*

Le contesta el **Sr. Presidente** que no se ha presentado solicitud ni proyecto alguno. Asimismo, afirma que la idea es adaptar el PGOU para ampliar el cementerio e instalar junto a esa ampliación el tanatorio.

15.– *¿Qué noticias tenemos sobre la licencia de Taxi?*

Le contesta el **Sr. Presidente** que cuando pase agosto tendrá una reunión con los representantes provinciales del taxi, en relación con el informe preceptivo a que obliga la legislación.

16.– *Nos gustaría conocer el coste de las actividades de verano tanto su coste como al programa de subvención que se han acogido.*

17.– *¿Cuántas personas han estado trabajando este verano y su tipo de contrato, si han echado horas extras y las funciones realizadas?*

18.– *Recogiendo las opiniones de la encuesta online que realizamos antes*

de cada pleno los vecinos nos manifiestan las siguientes cuestiones

– ¿Por qué los coches mayores de 25 años siguen pagando el impuesto de vehículos?

Le contesta el **Sr. Presidente** que eso es lo que dice la ordenanza vigente en Torrecampo que regula el impuesto.

– ¿Cuándo se van adaptar los parques a la legislación vigente?

– Que las bocas de riego de la calle Las Veredas se cierren con candado.

– Que se piense a la hora de realizar las actividades de verano en los vecinos del municipio y se tengan en cuenta los días de trabajos, como por ejemplo la de senderismo nocturno.

– ¿Es racional que el Ayuntamiento de Torrecampo permita la música del botellón a tantos y tantos decibelios? Con esto se fastidia el descanso del vecindario. Más de un vecino ha llamado a la Guardia Civil y la respuesta de estos es clara: nosotros pasaremos y alertaremos de que bajen la música, pero es el Ayuntamiento el órgano que permite esta situación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las trece horas y treinta minutos, el Sr. Alcalde da por terminado el acto y ordena que se levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

VºBº

La Alcaldesa en funciones

Ascensión Romero Sandtofimia